

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

- 30414** *RESOLUCION de 17 de octubre de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D-4.439 R. L.*

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

* Este Servicio de Industria a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 25 KV para unión de centros de transformación.

Línea eléctrica

Origen: C. T. número 1.271 (polígono de Santa María de Gardeny).

Final: C. T. número 1.406 «Ramiro Ledesma» (expediente B-1.805 RLT-a).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 17 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—6.090-7.

- 30415** *RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» la instalación de la línea de A. T. a 25 KV unión línea circunvalación Gerona-Sur (ENHER), con centros transformadores 810 y 404 de FECSA.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo 51. Línea 25 KV, circunvalación Gerona-Sur (ENHER).

Final de la misma: Apoyo 6. Línea a 25 KV. Derivación a centro transformador 404 y centro transformador 810 (FECSA).

Término municipal: Gerona.
Tensión en KV: 25.
Tipo de línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,581.
Conductores: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.
Expediente: 776/1-A.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 24 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—6.089-7.

ANDALUCIA

- 30416** *RESOLUCION de 25 de octubre de 1982, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros, Equipajes y Encargos por Carretera entre Montefrío y Priego de Córdoba V-2.124 GR-27.*

El acuerdo directivo de fecha 25 de octubre de 1982, autorizó la transferencia de la citada concesión a favor de don Antonio Durán Cano, por cesión mortis causa de su anterior titular don José Lurán Arcos.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 3 de febrero de 1983.—El Director general, Antonio Peláez Toré.—2.799-A.

- 30417** *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Transportes, por la que se autoriza el cambio de titularidad de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre: Illora y Estación de Illora (V-1.575) y Bracana-Illora con prolongación a Puerto Lope (V-3.140).*

El acuerdo directivo de fecha 14 de diciembre de 1982 autorizó la transferencia de las citadas concesiones a favor de doña Encarnación Gómez Jiménez, por cesión mortis causa de su anterior titular don Antonio Rodríguez García.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada la nueva titular en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 14 de abril de 1983.—El Director general, Antonio Peláez Toré.—4.221-A.

- 30418** *RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Granada, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

El Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.089, «Monserrat», mármol, 28, Montefrío.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—14.487-E.